



COMISION ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

27 de Abril de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22

Objeto:

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL RÍO URUGUAY ENTRE EL KM 0 Y EL KM 207,8, INCLUIDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.

CIRCULAR Nº 1

Visto que la presente Licitación establece en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del Pliego de Bases y Condiciones, la forma de resolver las CONSULTAS, ACLARACIONES, PRÓRROGAS Y RESPUESTAS referidas al presente llamado, y habiendo recibido varios pedidos de prórroga en la fecha de apertura de las ofertas, consultas y pedidos de aclaración, en el marco de la presente Licitación se responde de la siguiente manera:

Consulta Nº 1: Varias empresas que han adquirido el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Internacional, están realizando un estudio pormenorizado y evaluando la documentación licitatoria, recopilando y legalizando la documentación exigida. Estas empresas han entendido que a los efectos de poder presentar una oferta técnicamente fundada y económicamente competitiva, necesitan disponer de un plazo mayor que el actualmente establecido en el PLIEGO para la correcta preparación de las ofertas. A esto se ha sumado la grave situación sanitaria por la pandemia de Shanghai de China, donde todas las oficinas públicas y privadas, están cerradas y los trabajos de notarización y legalización de los documentos se encuentran demorados. Por los motivos expresados dichas empresas solicitan una prórroga de entre 20 días corridos hasta 60 días corridos para la presentación de las ofertas.

Respuesta 1: Considerando los fundamentos de las solicitudes de prórroga recibidas y compartiendo el propósito de lograr un resultado acorde a las expectativas de la Comisión, se otorga una prórroga de **CUARENTA Y CINCO (45) días corridos**, modificándose la fecha de Apertura de Ofertas establecida en la Cláusula Sexta del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional 01/22, quedando como la nueva fecha para la Apertura de ofertas de la presente Licitación, el **viernes 24 de Junio de 2022 a las 11:00 horas del Uruguay**.

Consulta Nº 2: Se solicitan los planos batimétricos de los canales actuales del río Uruguay, zonas de vertido y estación de las mareas (con ubicación de coordenadas e información histórica de marea), en formato DWG.

Respuesta 2: La información del último control batimétrico realizado, será enviado vía correo electrónico a quienes hayan comprado el Pliego de Bases y Condiciones, en formatos DXF y archivo ASCII de coordenadas.

Asimismo se informa que la CARU publica en su sitio Web, los planos batimétricos de todos los pasos del río Uruguay en el tramo comprendido por la presente Licitación Pública Internacional. Se encuentran disponibles en el sitio Web de la CARU y con acceso libre a todo el público, los registros en archivos PDF de las últimas batimetrías realizadas, hasta la batimetría de marzo de 2022. Se podrán acceder ingresando al siguiente link: <https://www.caru.org.uy/web/acerca-de/profundidades-rio-uruquay/>



COMISION ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

Consulta N° 3: Se solicita se provea a los interesados el registro de los niveles de agua del río Uruguay de los últimos 5 años (2017 a 2021) registrados en las estaciones de Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepción del Uruguay y Paysandú.

Respuesta 3: En el ANEXO A - ANÁLISIS NIVELES HIDROMÉTRICOS del Pliego de Bases y Condiciones se encuentra toda la información recogida y la Sistematización y Procesamiento de los datos obtenidos de 8 estaciones (4 de Argentina y 4 de Uruguay) que fueron utilizados para la Modelación, Determinación de los Niveles de Referencia y la determinación de la Curva de Permanencia de niveles hidrométricos para el "PROYECTO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO DEL RÍO URUGUAY DESDE EL KM 0 AL KM 187,1, INCLUYENDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Y LOS CANALES ENTRE EL KM 187,1 Y EL KM 206,8 PUERTO DE PAYSANDÚ".

Asimismo se informa que los registros de altura del río en las estaciones solicitadas, se encuentran publicados en el siguiente link del sitio Web de la CARU <https://www.caru.org.uy/web/acerca-de/alturas-del-rio-uruguay/>. Esta información proviene de limnímetros que la CARU tiene instalados solo en cuatro estaciones de monitoreo automático, Paysandú, Concepción del Uruguay, Fray Bentos y Nueva Palmira y con un intervalo máximo de datos históricos de un año para atrás que se va corriendo día a día. No quedan los registros históricos con acceso al público.

La información que solicitan deberán gestionarla ante los organismos de los Estados Parte, responsables de la obtención de los registros, carga y almacenamiento de dicha información a saber: DINAGUA o Prefectura Nacional Naval en la República Oriental del Uruguay y en la República Argentina, en la Subsecretaría de Puertos y Vías navegables y Marina Mercante o en la Prefectura Naval Argentina, donde encontrarán los registros históricos de las estaciones que solicitan.

La Comisión está obligada a respetar la reglamentación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para mantener un trato igualitario con todos los posibles Oferentes que todavía no han comprado el Pliego y pretenden participar, por lo tanto la presente CIRCULAR será comunicada a las firmas adquirentes del Pliego y publicada mediante Circular N° 1 en el sitio Web de la CARU.

A partir de la fecha de la presente, ésta Circular se deberá considerar como parte integrante de la documentación de la Licitación Pública Internacional 01/22.

Arq. Marcos Di Giuseppe
Secretario Administrativo
Comisión Administradora del Río Uruguay